



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8668 DE 2011
(Septiembre 20 de 2011)**

Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA11-8453 de 2011.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la señalada en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del día 14 de septiembre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Acuerdo PSAA11-8453 de 2011 así:

Los 100 procesos asignados al Juzgado Cincuenta y Seis Penal del Circuito de Bogotá, serán devueltos al Juzgado 15 Penal del Circuito de Bogotá, para que sean atendidos por el juez adjunto creado mediante Acuerdo PSAA11-8514 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente

